

Tercer vuelo de expulsión en el gobierno de Kast: ochenta extranjeros fueron deportados

» Se trata del primer vuelo en avión comercial exclusivo desde el inicio del actual mandato.

Un nuevo operativo de expulsión de extranjeros se concretó este domingo, en el marco del Plan de Control Migratorio impulsado por el gobierno, con la salida del país de 80 personas en un vuelo comercial.

En esa línea, el subsecretario del Interior, Máximo Pavéz, junto al director del Servicio Nacional de Migraciones, Frank Sauerbaum, y el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional de la PDI, Ernesto León realizaron un balance del Plan.

Al respecto, el subsecretario Pavéz destacó que "es la primera vez desde que se instaló el gobierno del presidente Kast en que se utiliza un vuelo comercial que va íntegramente a bordo con personas extranjeras con los respectivos escoltas de la Policía de Investigacio-



En lo que va de 2026 se han registrado 780 expulsiones, además de 2.446 salidas voluntarias, en su mayoría de ciudadanos venezolanos.

nes. Eso nos permite avanzar en un número superior a los fondos de la Fuerza Aérea de Chile, es decir, hoy día dejaron el país 80 expulsados".

Asimismo, subrayó la frecuencia de este tipo de operativos en las últimas semanas. "Quisiera dar

cuenta de un dato que para el gobierno es muy satisfactorio: en 40 días han salido tres vuelos de expulsión. No hay antecedentes que registren esas cifras en los gobiernos anteriores, y, por lo tanto, en vuelos de expulsión ha habido 160

personas que han dejado el país a cinco países", afirmó.

Por su parte, Sauerbaum precisó que "el vuelo se enfoca básicamente en dos países, Bolivia y Colombia. Muchas de esas personas hoy día tienen antecedentes criminales y es donde hemos puesto el foco a petición del Presidente Kast".

Detalló que en lo que va de 2026 se han registrado 780 expulsiones (683 administrativas y 97 judiciales), además de 2.446 salidas voluntarias, en su mayoría de ciudadanos venezolanos.

Finalmente, las autoridades vincularon estos resultados con una disminución en los ingresos irregulares al país, en el contexto de la implementación del plan de control fronterizo.

Emol